

## Circular n.º 35/2022

**De:** Decanato  
**A:** Funcionarios TAS  
**Fecha:** 26 de julio de 2022  
**Asunto:** FormA TAS

Entre el 25 de julio y el 29 de agosto, las funcionarias y funcionarios TAS podrán completar el formulario de relevamiento continuo de funcionarias y funcionarios TAS (FormA-TAS).

El FormA-TAS tiene como objetivo obtener información actualizada de todos los funcionarios de la Udelar en referencia a características sociodemográficas, cuidados, estudios de grado y de posgrado, formación y capacitación, otras ocupaciones fuera de la Udelar, salud y clima laboral, teletrabajo, habilidades digitales e idiomas.

Se puede acceder al formulario en el siguiente enlace: <https://formularios.udelar.edu.uy/forma/>. Deben completarlo todos los funcionarios, pasantes y guardias TAS de la Udelar con liquidación de haberes en el mes de abril de 2022.

Se destaca que según la Resolución N.º 6 del CDC con fecha 28/6/2022 se definió el carácter obligatorio del FormA-TAS, y se estableció como sanción la retención de los haberes correspondientes al mes de setiembre del año 2022 para aquellos funcionarios que no lo hayan completado.

[Más información sobre el FormA-TAS](#)



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)